

DESIGNA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN CALIDAD DE INTERINA, A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 66. /2023.

San Miguel,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memorándum N° 13, de fecha 04 de abril de 2023, emitido por la Suscrita, dirigido a la Directora Jurídica, doña Nathallie Duque Ferragut, de la Corporación Municipal de San Miguel, a través del cual se solicita dictar una Resolución de nombramiento para el cargo de Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones, en calidad de Interina, a doña **PATRICIA ANDREA OLIVA GUTIÉRREZ**, cédula de identidad N° 13.836.781-9, a partir del 04 de abril de 2023 hasta que se provea el cargo de Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones en calidad de titular.

2. La circunstancia de ser necesario dotar de personal correspondiente al área del Departamento de Personal y Remuneraciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, para asegurar la continuidad de la prestación de nuestros servicios.

3. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.

4. Y, teniendo presente las facultades que como Secretaria General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.



RESUELVO:

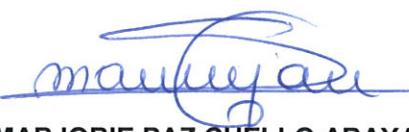
1. **DESÍGNESE** como **JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES**, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, **en calidad de Interina**, a contar del **día 04 de abril de 2023 hasta que se provea el cargo de Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones en calidad de titular**, ambas fechas inclusive, a la funcionaria que se señala a continuación:

- **PATRICIA ANDREA OLIVA GUTIÉRREZ**, cédula de identidad N° 13.836.781-9, quien se desempeña actualmente en el Departamento de Personal y Remuneraciones, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel.

2. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe a funcionaria o funcionario, en cualquier calidad, en el cargo de **Jefa del Departamento de Personal y Remuneraciones**, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel.

3. **INSTRÚYASE** al Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel a redactar el respectivo anexo de contrato en los términos referidos anteriormente.

Anótese, notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA
SECRETARIA GENERAL



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL



NDF/msg
Distribución:

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Gestión de Control C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Salud de la C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.